

Elaborado por:
Guillermo Aguilar Soto
Ingeniero en Prevención de Riesgos

ORIGINAL FIRMADO POR:



EMERSON SAAVEDRA DYARZUN
Gerente Operaciones
Aprobado por:
Emerson Saavedra
Gerente de Operaciones

TABLA DE CONTENIDOS

1. Objetivo
2. Alcance
3. Responsabilidades
4. Descripción de la actividad
5. Registros
6. Referencias
7. Control de cambios
8. Anexos

CONTROL DE REVISIONES Y APROBACION			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REDACCION y ELABORACION
0	Agosto 2019		SAFETY SOLUCIONES Prevención de Riesgos APORT S.A.
CONTROLADA		APROBADO	FECHA:

 Aeropuerto Iquique	PLAN DE EVACUACIÓN	Código: SIGSSOMA-PTS-PRE-008
		Fecha: 19-08-19
		Versión: 0
		Página: 2 de 10

PLAN DE MEDIDAS DE EVACUACIÓN

1. OBJETIVO:

Establecer un procedimiento para controlar una situación de emergencia en el menor tiempo posible y recuperar la capacidad operativa de la concesión, minimizando los daños y evitando posibles nuevas emergencias y/o accidentes. Es por lo que la evacuación de las dependencias del Terminal de Pasajeros de Iquique, ante una situación de emergencia constituye la protección de los pasajeros y o usuarios del Aeropuerto Diego Aracena, sean estas personas en tránsito o trabajadores.

2. ALCANCE:

Conteste en los numeral 9.3 y 9.6 del Reglamento de Servicio de la Obra, el presente Plan de Evacuación establece el actuar y la coordinación rápida, oportuna y eficaz del personal designado, ante una determinada situación de emergencia sean estas tales como:

- Actos de interferencia ilícita
- Incendio Estructural
- Sabotaje y/o Amenaza de Bomba
- Catástrofe Natural

Se pondrá en ejecución este Plan de Evacuación con el propósito que las personas se desplacen de manera fluida, rápida por las vías evacuación seguras y controladas por personal que prestará toda colaboración que sea necesaria a quien lo necesite:

CONTROL DE REVISIONES Y APROBACION			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REDACCION y ELABORACION
0	Agosto 2019		SAFETY SOLUCIONES Prevención de Riesgos APORT S.A.
CONTROLADA		APROBADO	FECHA:

Supervisor de Terminal : Salas de embarque y puentes de embarque.
 Personal de Informaciones : Hall público.
 Personal de Mantenición : Salas de llegada de pasajeros

Con la finalidad de llegar al Punto de Encuentro de Emergencia, siguiendo para ello las instrucciones del personal encargado de evacuación y las indicaciones dadas en este documento, con la finalidad de minimizar las afecciones o consecuencias, hacia las personas, alejándolas del peligro para proteger su integridad física.

3. RESPONSABILIDADES.

La responsabilidad de la aplicación del presente Plan de Evacuación recae en la Sociedad Concesionaria Diego Aracena S.A.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

4.1. INICIO DE LA EVACUACIÓN: Ante una determinada situación de emergencia antes descrita, las entidades de dar inicio de la evacuación del Terminal de Pasajeros son los siguientes:

- Dirección General de Aeronáutica Civil.
- Carabineros de Chile.
- Sociedad Concesionaria Aeropuerto Diego Aracena S.A.

CONTROL DE REVISIONES Y APROBACION			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REDACCION y ELABORACION
0	Agosto 2019		SAFETY SOLUCIONES Prevención de Riesgos APORT S.A.
CONTROLADA		APROBADO	FECHA:

4.2. ALARMA Y AVISO DE EVACUACIÓN: Una vez que alguna de las entidades mencionadas decida iniciar la evacuación, la comunicación será coordinada, informando de manera oportuna a la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas. El Supervisor de Turno de la Sociedad Concesionaria es la persona encargada de dar aviso por el sistema de altavoces “**ALARMA Y AVISO DE EVACUACIÓN**”, en conjunto con Informaciones, activa la señal auditiva (Sonido Chicharra), acto seguido suspende la señal auditiva y mediante el sistema de altavoces del aeropuerto, emite el siguiente comunicado “**ATENCIÓN SEÑORES PASAJEROS Y USUARIOS EN GENERAL, SOLICITAMOS EVACUAR EL AEROPUERTO – REPITO - SE COMUNICA A LOS SEÑORES PASAJEROS Y USUARIOS EN GENERAL – CAMINE AL PUNTO DE ENCUENTRO UBICADO EN SECTOR DE LOS ESTACIONAMIENTOS – SIGUENDO LA SEÑALIZACION DE LAS VIAS DE EVACUACIÓN – CAMINE, NO CORRA**”. (emisión en 3 oportunidades)

Una vez terminado el comunicado por altavoz, activa nuevamente la señal auditiva (Sonido Chicharra), por el lapso de un minuto luego vuelve a emitir el comunicado verbal por el altavoz.

Este sistema de aviso se emite tres veces en un intervalo de tiempo de 10 minutos. En el caso de que la integridad física de la Operadora del Mesón de Informaciones se vea amenazada, una vez realizada la comunicación verbal por el sistema de altavoces, activará la señal auditiva (Sonido Chicharra) y abandonará el lugar, dirigiéndose al Punto de Encuentro de Evacuación (P.E.E.).

CONTROL DE REVISIONES Y APROBACION			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REDACCION y ELABORACION
0	Agosto 2019		SAFETY SOLUCIONES Prevención de Riesgos APORT S.A.
CONTROLADA		APROBADO	FECHA:



4.3. PERSONAL DE SUBCONCESIONES: Todas aquellas personas que se desempeñen laboralmente en las subconcesiones, tales como counters de las líneas aéreas, locales comerciales, restaurantes y otros, procederán según sus propios planes de emergencias; no obstante, igualmente evacuarán hacia el Punto de Encuentro de Emergencias (P.E.E.) y se pondrán bajo las instrucciones del estamento que dio inicio la evacuación.

4.4. LEVANTAMIENTO DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA: Una vez superada la situación de emergencia, se realizarán inspecciones visuales a la infraestructura del Terminal de Pasajeros, todas las acciones necesarias para restablecer las operaciones bajo estándares de normalidad y/o en virtud de aquellas indicaciones especiales realizadas por órganos judiciales o gubernamentales, se aislará y clausurará el área afectada para efectos de levantamiento de evidencias o realización de pericias, según sea el caso, hasta la finalización del procedimiento.

La entidad que dio origen a la evacuación será la encargada de levantar la situación de emergencia y dispondrá la normalización de las actividades del aeropuerto, según corresponda.

4.5. COMUNICACIONES POST EMERGENCIA: La sociedad concesionaria, una vez superada la emergencia, evaluará las consecuencias de lo ocurrido y a fin de proceder a recuperar los estándares de servicio del área afectada, en caso de presentarse deterioros que afecten dichos estándares se realizara la elaboración de informes a la Inspección Fiscal.

CONTROL DE REVISIONES Y APROBACION			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REDACCION y ELABORACION
0	Agosto 2019		SAFETY SOLUCIONES Prevención de Riesgos APORT S.A.
CONTROLADA		APROBADO	FECHA:

 Aeropuerto Iquique	PLAN DE EVACUACIÓN	Código: SIGSSOMA-PTS-PRE-008
		Fecha: 19-08-19
		Versión: 0
		Página: 6 de 10

4.6. TRATAMIENTO DE LESIONADOS: El tratamiento de personas lesionadas se obrará conforme lo señala el Plan de Medidas de Control de Accidentes o Contingencias (SIGSSOMA-PTS-PRU-030)

- Constituirse
- Comunicar
- Coordinar
- Apoyar

El Supervisor de Turno, en forma inmediata procede a coordinar con Carabineros o autoridades pertinentes las acciones tendientes a coordinar la contingencia, a objeto se constituyan en el lugar todos los medios de asistencia pública.

5. REGISTROS

IDENTIFICACIÓN DEL REGISTRO	ALMACENAMIENTO	PROTECCIÓN	RECUPERACIÓN	TIEMPO RETENCIÓN	DISPOSICIÓN
Formato Digital	Carpeta Digital Dpto. Prevención de Riesgos	Nombre de usuario y contraseña	Nombre, fecha y asunto	5 años	Eliminación
Formato Papel	Archivo Prevención de Riesgos	Archivador bajo llave.	Listado Maestro de documentos	5 años	Reciclaje

CONTROL DE REVISIONES Y APROBACION			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REDACCION y ELABORACION
0	Agosto 2019		SAFETY SOLUCIONES Prevención de Riesgos APORT S.A.
CONTROLADA		APROBADO	FECHA:

6. REFERENCIAS

- Reglamento de Servicio de la Obra.
- Programa Seguridad y Plan de Contingencia, DAR-17 02 vigente.
- Programa de Gestión Sustentable.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Tipo de cambio	Aprobación
01	08-07-2019	Modificación / actualización	GOP

8. ANEXOS:

Anexo 1: Punto de Encuentro de Evacuación (P.E.E.)

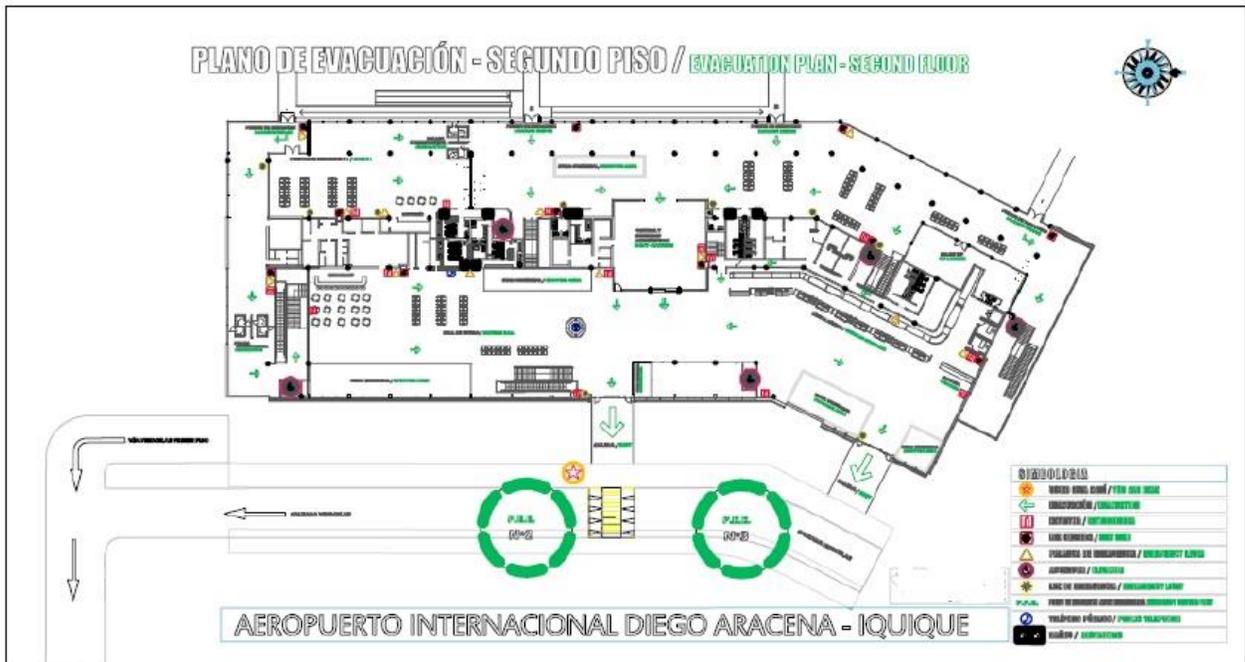
Anexo 2: Planos de Evacuación del edificio.

CONTROL DE REVISIONES Y APROBACION			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REDACCION y ELABORACION
0	Agosto 2019		SAFETY SOLUCIONES Prevención de Riesgos APORT S.A.
CONTROLADA		APROBADO	FECHA:

Anexo 1: Punto de Encuentro de Evacuación (P.E.E.)



CONTROL DE REVISIONES Y APROBACION			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REDACCION y ELABORACION
0	Agosto 2019		SAFETY SOLUCIONES Prevención de Riesgos APORT S.A.
CONTROLADA		APROBADO	FECHA:



CONTROL DE REVISIONES Y APROBACION			
VERSION	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REDACCION y ELABORACION
0	Agosto 2019		SAFETY SOLUCIONES Prevención de Riesgos APORT S.A.
CONTROLADA		APROBADO	FECHA: